



Resolución Administrativa

N° 124-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Guadalupe, 18 de junio de 2019

VISTO:

CUT	77365-2019	Fecha	26 de abril de 2019
Nombre solicitante	ZAFRA COTRINA, TEÓFILO EDILBERTO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0130-2005 MA-ATDR-J		
Titular	MUÑOZ PALACIOS, AUGUSTO OLEGARIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 019-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J-ÁT/RIF, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 77365-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0130-2005 MA-ATDR-J, de fecha 07/02/2005, otorgada a favor de MUÑOZ PALACIOS, AUGUSTO OLEGARIO, respecto a la unidad operativa Cod: 07116, EL TORDO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de:

GUEVARA BRIONES, ESTEBAN con DNI 41619095,
 ZAFRA COTRINA, FELIX VICTOR con DNI 27569953,
 QUIÑONES ORE, TEODORO con DNI 25558062,
 ZAFRA COTRINA, TEÓFILO EDILBERTO con DNI 27548471,
 GOICOCHEA GUEVARA, LILA con DNI 27574415,
 conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 07116, EL TORDO		
Área (ha)	Total	Bajo riego	5.49000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad	
	Prov.	Chepen	
	Dist.	Chepen	





Resolución Administrativa

N° 124-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	JEQUETEPEQUE
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque
	Comisión	Talambo
Bloque Riego	PJET1201-B58 TP5" PACANGUILLA ALTO Y BAJO N° 58	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 668580.1319 / Norte: 9208205.5790	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	79513.96400(m ³ /año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua JEQUETEPEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

